Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Cantubria) por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de las instalaciones del bar-restaurante en las piscinas cubiertas.

Objeto: Adjudicación, mediante concurso, de la explotación de las instalaciones del bar existente en las piscinas cubiertas.

Canon: Se fija en 500.000 pesetas anuales, pudiendo ser mejorado al alza.

Fianza: La provisional es de 50.000 pesetas; la definitiva serà la equivalente a un semestre del canon por el que se adjudique el concurso.

Pliego de condiciones: Contra el pliego de condiciones podrán presentarse reclamaciones durante un plazo de ocho dias desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria» (el último que se publique).

Presentación de ofertas: En la Secretaria del Ayuntamiento, de nueve a catorce treinta horas, durante un plazo de veintiséis días naturales contados desde el anuncio de este pliego en el «Boletin Oficial de Cantabria».

Documentación a presentar: La que figura en el punto 18 del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, profesión, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones para el concurso convocado para adjudicar la explotación de los servicios del bar de las piscinas cubiertas de Reinosa, que acepta en todas sus partes, se compromete a hacerse cargo de dicha explotación por el precio de pesetas anuales (en letra). Asimismo acompaña la documentación reseñada en el punto 18.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Reinosa, 27 de julio de 1995,-49,380.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso urgente para contratar el servicio de gestión y explotación de los comedores escolares municipales.

Obleto del contrato: Servicio de gestión y explotación de los comedores escolares municipales gestionado por la modalidad de concierto.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es 52.812.000 pesetas/año a la baja.

Duración: Hasta el 30 de junio de 1996, prorrogándose por segundo, tercer, cuarto o quinto curso escolar consecutivo si no fuera denunciado en los términos del pliego de condiciones.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de nueve a trece horas, en días de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Garantías: Provisional, 1.070.000 pesetas; definitiva, porcentaje máximo autorizado del articulo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicado al precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Deberá ajustarse al que aparece al final del pliego de condiciones economico-administrativas.

Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones en su cláusula 13, y que, asimismo, también se especifica en el modelo de proposición.

La solvencia econômica y financiera se acreditará mediante informe/s de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un Seguro de indemnización por riesgos profesionales.

La solvencia técnica se acreditarà a través de los siguientes medios:

Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de Dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, que incluya importe. fechas, y beneficios públicos o privados de los mis-

Presentación de ofertas: En el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de nueve a trece horas, dentro de los diez dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las Dependencias de la Casa Consistorial. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Aprobado por acuerdo del Pleno, en su sesión de 27 de julio de 1995, el pliego de condiciones relativo al presente concurso, queda expuesto al público por un plazo de quince dias siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto que se realizase alguna.

El presente anuncio será por cuenta del adjudi-

Valladolid, 1 de agosto de 1995.-El Alcalde, por delegación, el Concejal delegado accidental de Educación y Cultura, Federico Juan Sumillera Rodriguez.-49.556.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia licitación para la adjudicación de suministro.

Procedimiento: Concurso.

Objeto y tipo: Suministro de una autoescalera de 30 metros de altura útil con destino al Servicio Insular contra Incendios y Salvamento, cuyo importe no podrá exceder de 80.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Seis meses.

Fianza provisional: Serà de 1.600.000 pesetas. Solicitud de información: En el Servicio de Cooperación Institucional del excelentisimo Cabildo Însular de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, número 21, 35002 Las Palmas de Gran Canaria, España, teléfono (928) 37 21 44, fax 38 30 82, se podrán solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria hasta los cinco dias anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Conforme al contenido en el pliego de condiciones que rige el concurso. Documentos a presentar: Los indicados en la cláusula 5.º del pliego de condiciones que rige el concurso.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: La fecha limite para la entrega de las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, serán las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en cualquiera de los boletines oficiales («Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial» de la Comunidad Autónoma o «Boletin Oficial» de la provincia) que lo inserten con fecha posterior. si ésta no fuera coincidente. Las proposiciones podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo al Cabildo Insular de Gran Canaria (Oficina de Registro) en la dirección antes indicada.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar, en acto público, en la sala de juntas de esta Corporación, a las doce horas del duodécimo dia siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Financiación y pago: Se financiará a través de fondos propios y subvenciones, y su pago se efectuará el 95 por 100 en los veinte dias siguientes a la entrega del vehículo y el 5 por 100 restante una vez superadas todas las pruebas y realizada la recepcion provisional.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deherá adoptar la forma de Unión Temporal.

Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante los tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

Fecha de envio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de junio de 1995.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1995.-El Presidente, Juan Andrés Melián Garcia.-49.387.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

Mediante Decreto del Gerente número 2.794, de 31 de julio, se aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de renovación de alumbrado público en el barrio Pio XII, 1.ª fase. Tipo de licitación: 6.368.488 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso público,

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 127.370 pesetas. Fianza definitiva: 257,740 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Plazo de ejecución: Un mes. Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de ocho dias contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados mediante Decreto del Gerente número 2.794, de fecha 31 de julio de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 de la Isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas, todos los dias laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de clausulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envio, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el articulo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones; Veintiséis dias naturales a contar desde el siguiente al del anuncio de licitación en el «Boletin Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las doce horas del quinto dia siguiente habil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.